

NORMATIVA
PROCESO SELECCIÓN CURSO LECTIVO 2023

SÉTIMO AÑO

El presente proceso tiene su fundamento en lo dispuesto por el reglamento de admisión y de matrícula Institucional (RAM) aprobado en sesión # 0162-2020 realizada por el Consejo de Profesores el día de 01 junio de 2020

La Comisión Reguladora del Proceso de Selección, que para los efectos fue creada por el RAM presenta los siguientes lineamientos a seguir durante el **Proceso de Selección a Sétimo año Curso Lectivo 2023**

Procedimiento:

1. **Periodo de divulgación** del Proceso de selección a Sétimo año Curso Lectivo 2023 a todos los interesados mediante los canales oficiales
 - a. Supervisión de Circuito y directores de las escuelas del circuito 01
 - b. Facebook: CTP CARRIZAL
 - c. Sitio web: www.ctpcarrizal.com
 - d. WhatsApp institucional: 84749043

2. **Acceso a la información** mediante el sitio: www.ctpcarrizal.com , acá el interesado en participar en el presente proceso encontrará:
 - a. Reglamento de Admisión (RAMI)
 - b. Normativa Proceso Selección
 - c. Cronograma de actividades
 - d. Temario de la prueba
 - e. Plataforma para registrar la inscripción al presente proceso.

3. **Grupo Etario**: Estudiantes que para el Curso Lectivo 2023 cuenten con 15 años o más deberán comunicarse con el Departamento de Orientación para valorar la situación del estudiante.

NORMATIVA
PROCESO SELECCIÓN CURSO LECTIVO 2023

4. **Criterios de selección** correspondiente al **Curso Lectivo 2023**. Modificado realizada según lo establece el artículo 59 del Reglamento de admisión y matrícula institucional.

Rubros para la Selección ingreso a sétimo:	Porcentaje
Promedio de notas de primer periodo de sexto año en las asignaturas de Ciencias, Matemática, español y Estudios Sociales y conducta.	20%
Prueba de Admisión	40%
Territorialidad (residencia del estudiante y cercanía geográfica al centro educativo).	40%

- 4.1. Detalle de la calificación con respecto a la territorialidad.

Territorialidad (corresponde al lugar de residencia del estudiante referente a la cercanía geográfica al centro educativo)	Porcentaje
Carrizal (Centro), Cinco Esquinas, Pavas, Chahuities	40%
Guadalupe, El Roble (Santa Barbara), San Bosco	35%
Otros lugares	30%

5. **Inscripción** a participar del proceso mediante el sitio: www.ctpcarrizal.com:

El encargado legal deberá:

- Completar el formulario correspondiente, donde se solicita información relevante tanto del encargado legal como del estudiante.
- Completar el formulario solicitado por el departamento de orientación.
- Ingresar las calificaciones del primer periodo de sexto grado obtenidas en las asignaturas de Matemática, Ciencias, Español, Estudios Sociales y Conducta

NORMATIVA
PROCESO SELECCIÓN CURSO LECTIVO 2023

- d. Subir digitalmente a la plataforma los siguientes documentos:
- Copia de la cédula del menor de edad o constancia de nacimiento. En caso de extranjeros copia de cédula de residencia o pasaporte vigente del menor de edad.
 - Copia de la cédula, pasaporte o cédula de residencia vigente de la persona encargada legal.
 - Constancia de apoyos educativos (ADECUACIONES CURRICULARES) emitida por la Escuela de procedencia, CON FECHA NO MAYOR A UN MES DE EMITIDA. (Para efectos de realizar la prueba de admisión, y que cuentan con apoyo educativo en sexto grado).
- e. Al finalizar el proceso de inscripción, el sistema permitirá generar un comprobante que certifica la inscripción al proceso de selección, proceda a guardarlo o imprimirlo.
6. **Prueba de admisión:**
- a. El estudiante inscrito debe realizar prueba de admisión de manera presencial en los laboratorios de informática, el DÍA y HORA establecida por la institución.
 - b. El estudiante debe presentarse a la institución 10 minutos antes de la hora establecida, acompañado de la persona encargada legal; el estudiante debe portar su cedula de menor o documento que lo identifique.
 - c. La duración de la prueba es de una hora.
 - d. A los estudiantes que cuentan con apoyos educativos contarán con 30 minutos adicionales.
 - e. La reposición de la prueba por ausencia debe ser solicitada al correo procesosetimo@ctpcarrizal.ed.cr adjuntado los documentos correspondientes y que sean por causa de fuerza mayor en un plazo que no exceda los tres días hábiles después de aplicada la prueba.

NORMATIVA
PROCESO SELECCIÓN CURSO LECTIVO 2023

7. **Resultados:**

- a. En el sitio www.ctpcarrizal.com se publicará la lista de estudiantes que fueron admitidos y que podrán realizar el proceso de Matricula en el mes de diciembre.
- b. Al encargado legal del postulante le llegará un correo de confirmación en detalle con el resultado del proceso y la condición de ADMITIDO o NO ADMITIDO,

8. **Consultas:**

- a. Cualquier inquietud, duda, justificación por ausencia a prueba de admisión se debe realizar por medio del correo procesosetimo@ctpcarrizal.ed.cr únicamente. No se realizará ningún tipo de atención por teléfono u otro medio que no sea el asignado.
- b. Si el postulante no desea continuar con el proceso de selección o bien con el de matricula en caso de ser admitido debe comunicarlo al correo procesosetimo@ctpcarrizal.ed.cr, indicando nombre completo del estudiante y el motivo.

9. **Cupos disponibles:**

- a. Para el Curso Lectivo 2023 se tendrá disponible 180 espacios.
- b. Si se abrieran más cupos o bien quedara algún espacio libre por retiro de algún postulante, la institución llamara en orden de lista de espera de acuerdo al orden de las calificaciones obtenidas.

10. **Obligaciones del encargado legal:**

- a. Conocer el Reglamento de Admisión y Matricula y la normativa vigente para el presente proceso.
- b. Realizar la inscripción del postulante al proceso de selección de acuerdo al cronograma establecido.
- c. Cumplir con el cronograma de actividades programada para el presente Proceso de Selección.

NORMATIVA
PROCESO SELECCIÓN CURSO LECTIVO 2023

- d. Entregar cualquier documentación solicitada para el proceso de selección en tiempo y forma.
- e. Toda información suministrada por el encargado legal del postulante para realizar el presente proceso o bien durante la matricula debe ser veraz, de no ser así el postulante podrá ser excluido del presente proceso, o bien de perder el derecho a realizar la matricula en nuestra institución.
- f. Procurar que el estudiante realice la prueba de admisión en tiempo y forma, indicada para los efectos en el cronograma de actividades.
- g. Realizar la respectiva matricula institucional en tiempo y forma.

NORMATIVA
PROCESO SELECCIÓN CURSO LECTIVO 2023

Cronograma de Actividades

Actividad	Fecha (2022)	Actividad
1	30 de mayo al 03 de junio	Programación del Proceso de Selección Comisión Reguladora.
2	06 al 10 de junio	Divulgación del Proceso de Selección a: a. Supervisión Circuito 01 a. Directores Circuito Escolar b. Facebook: CTP CARRIZAL c. Sitio web: www.ctpcarrizal.com b. Medio de difusión.
3	13 de junio	Publicación en el sitio web www.ctpcarrizal.com : a. Lineamientos del Proceso (Boletín Informativo) b. Temario para realizar la prueba de selección.
3	21 al 24 de junio	Visita a las Escuelas de la Zona por parte del departamento de Orientación.
4	25 al 29 de julio	a. Inscripción a participar del Proceso de Selección mediante el sitio Web: www.ctpcarrizal.com
5	08 al 12 de agosto	a. Aplicación de la prueba de admisión,
6	22 al 26 de agosto	a. Publicación de los resultados obtenidos por los postulantes en el sitio Web: www.ctpcarrizal.com b. Mediante correo electrónico registrado en el formulario de inscripción, se envía el resultado y condición final del postulante a la persona encargada legal.
7	05 de diciembre	En el sitio web www.ctpcarrizal.com . se publican los requisitos para la matricula.
8	19 al 20 de diciembre	El encargado legal realiza la matricula correspondiente. mediante la plataforma habilitada en el sitio web www.ctpcarrizal.com .

Ingrid Jiménez

MSc. Ingrid Jiménez López

Directora

